



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

Dideco N°246.-

DECRETO N° 002407
LITUECHE, 11 DIC 2019
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La resolución Exenta N°2135, que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2019" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°2094 de fecha 23 de Octubre de 2019, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2019 "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2019" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con Técnico con un profesional o técnico nivel medio del área social para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

DECRETO

1.- LLAMESE A LICITACION pública para la contratación de profesional superior y/o técnico nivel medio del área social para la ejecución programa Autoconsumo 2019.

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:

- Secretaria Municipal.
- DIDECO.
- Asistente Social.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA SILVA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/RPV/PVV/imr

DISTRIBUCION

- Oficina de partes.
- Departamento de Finanzas.
- Archivo Dideco.





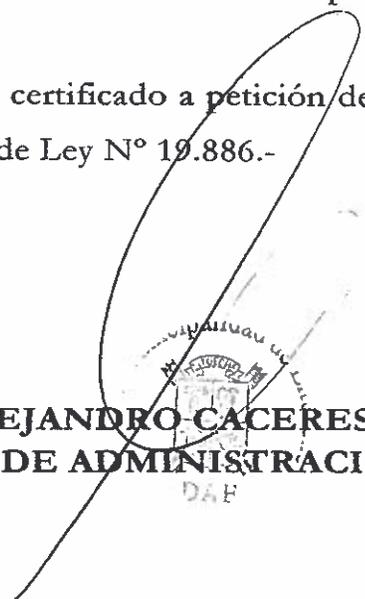
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 538

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2019 Ítem 114.05 Convenio Autoconsumo 2019 cuenta con disponibilidad presupuestaria por un valor de \$ 1.120.000 Impuesto incluido para la adquisición de servicio técnico Social.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DAF

Litueche, 11 de Diciembre de 2019

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION PERSONAL ÁREA SOCIAL PARA LA EJECUCION PROGRAMA DE AUTOCONSUMO 2019.

Los presentes Términos de Referencia regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico CHILECOMPRA (www.chilecompra.cl), para Contratación de Personal Área Social para la ejecución del Proyecto Autoconsumo 2019, que entre sus líneas programáticas busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del Subsistema Chile Solidario y/o del Subsistema Seguridades y oportunidades

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Los presentes Términos de Referencia (T.D.R.), los antecedentes complementarios, la aceptación de los T.D.R. y la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios deberán tener Título Técnico en Servicio Social.

3. PERFIL DEL TÉCNICO SOCIAL.

- Tener experiencia de trabajo con personas en condición de extrema pobreza, en metodologías participativas de trabajo comunitario.
 - Tener capacidad de trabajo con grupos y talleres.
 - Tener capacidad de innovación.
 - Tener capacidad de contención emocional.
 - Tener conocimiento sobre planes de acción social.
 - Ideal manejo en trabajo en terreno (aplicación de fichas, encuestas, visitas domiciliarias).
- Esto se medirá a través de una entrevista.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contratación de un Titulado de Técnico Social para la ejecución de programa Autoconsumo 2019, cuya tarea corresponde al apoyo en la formulación de Diagnóstico y Plan de acción Familiar, brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a los objetivos de fortalecimiento de habilidades y destrezas, además de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables.

Se considera prestar atención a una cobertura de 10 familias, participar de reuniones técnicas.-

5.- REQUISITOS DEL POSTULANTE:

Los postulantes deberán presentar a través del portal, los siguientes documentos:

- Título técnico en Servicio Social
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Curriculum Vitae
- Presentar certificado que acredite área y tiempo de desempeño en sus anteriores empleos para acreditar experiencia.
- Deberán completar Formulario N°1 y N°2.



6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, a partir del mes de Diciembre del presente año, se cancelará según productos, para lo cual el Profesional deberá presentar Boleta de Honorarios a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Informe de Actividades desarrolladas y certificado de recepción.

7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 9 meses a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto de \$1.120.000.- (un millón ciento veinte mil pesos) Impuesto incluido. Valor a pagar por tarea cumplida: diagnóstico, 2 talleres y acompañamientos distribuidos según planificación del Departamento Social.

8. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

Experiencia laboral	%30
Oferta económica	%30
Entrevista	\$40
Total	%100

La **experiencia laboral**, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área social, mediante la presentación de Certificado que acredite área de desempeño y tiempo de contratación, emitido por empleadores anteriores.

Experiencia

3 MESES	5%
6 MESES	10%
9 MESES o MAS	30%

La **oferta económica** se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 100).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social, con intervención en temáticas relacionadas con vulnerabilidad.

La **entrevista** se medirá de acuerdo a la Pauta de Evaluación que emitirá la Comisión que estará conformada por:

- Secretaria Municipal.
- DIDECO.
- Asistente Social

9. LA COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas:

- Secretaria Municipal.
- DIDECO.
- Asistente Social

10.- OBJETIVOS ESPERADOS

El objetivo principal es que las familias sean diagnosticadas para realizar el proceso de intervención, a través de lo estipulado en el proyecto a trabajar de manera individual con cada familia, elaborado a través de una propuesta.

Esta propuesta tendrá intervención individual o grupal, según las necesidades visualizadas.

Se debe trabajar desde la base de soluciones posibles y pertinentes, incentivando a las familias a la participación en talleres o sesiones individuales y mejorar así la calidad de vida de las familias de la comuna.



RENÉ ACUÑA ECCHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, Diciembre 2019.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
SERVICIO QUE POSTULA	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....

	Son (en palabras) -

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

